

Artículo 6. Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

Son funciones del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, las siguientes:

6.1 Ejecutar las políticas emanadas de la División de Desarrollo Académico y del Consejo de Evaluación docente.

6.2 Establecer y promover programas de sensibilización y reflexión dirigidos a los diferentes sectores que participan en el proceso de evaluación del personal académico.

6.3 Desarrollar programas de inducción y capacitación permanentes, orientados a integrantes de las comisiones de evaluación.

6.4 Impulsar y ejecutar programas de divulgación de la evaluación y promoción del personal académico.

6.5 Asesorar permanentemente, en materia de evaluación y promoción, a las comisiones de evaluación y al personal académico.

6.6 Supervisar y apoyar la ejecución del proceso de evaluación del personal académico.

6.7 Emitir opinión relacionada con el proceso de evaluación y promoción que le sea requerida por los organismos competentes.

6.8 Coordinar con el órgano de dirección o autoridad nominadora de la unidad académico respectiva o dependencia no adscrita a unidades académicas, así como con las comisiones de evaluación, los procesos de evaluación y promoción del personal académico.

6.9 Efectuar estudios, revisiones y análisis de los instrumentos de evaluación y reglamentos internos de las comisiones de evaluación docente, y dictaminar sobre los mismos.

6.10 Efectuar estudios y análisis de casos especiales relacionados con la evaluación y promoción del personal académico.

6.11 Procesar los resultados parciales de la evaluación del desempeño laboral del personal académico, y trasladarlo a las instancias correspondientes.

6.12 Procesar los resultados finales de la evaluación del desempeño laboral del personal académico, y trasladarlo a la comisión de evaluación correspondiente.

6.13 Elaborar y actualizar registros, archivos y controles relacionados con el movimiento del personal académico que forma parte de la carrera universitaria.